

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 2.847/2013

Intentando sin efecto, la notificación de la Resolución nº 38, de fecha 11 de febrero de 2013, dictada por el Alcalde-Presidente, relativa a la caducidad del expediente de L.O. 12/2007, al Sujeto Pasivo que a continuación se relaciona, y no habiendo sido posible llevarla a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación en el BOP.

Concepto: Caducidad expediente L.O. 18/2008.

Nº Expte.	Contribuyente	CIF
12/2007	Construcciones y Promociones Orihuela y Narváez, S.L.	B14742241

En Guadalcázar, a 3 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente,  
Fdo. Francisco Estepa Lendines.